

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-031.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

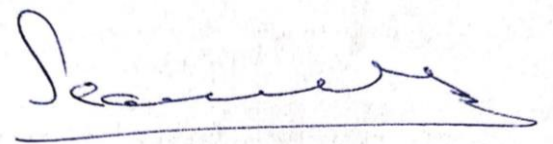
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

TENER al Doctor JULIO CESAR SANDOVAL HERRERA, abogado en ejercicio, con T. P. No. 93.220 del C. S. J., como apoderado judicial del demandado Señor DIEGO FERNANDO PARDO ARISTIZABAL, en los términos y fines del poder allegado al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.